MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
18 SET 1979
Exp. Nº 5159

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DIRECCION ARCHIVO GENERAL
FOLIO 431

ORDENANZA Nº 431

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 SET 1979

VISTO: el expediente nº 33.519/69 y agregados por los cuales señor DIVE MIGUEL CAMPERO, solicita la aprobación de planos de mensura y división de su propiedad, ubicada en Avenida Gobernador del Campo 12a. y 13a. cuadra, presentando además un anteproyecto de loteo sobre la mayor extensión; y

CONSIDERANDO:

Que luego de innumerables trámites se constata que el loteo en cuestión cumplió parcialmente con las obras de infraestructura, encontrándose glosado el acta de recepción definitiva de agua y luz;

Que de acuerdo al informe de la Dirección de Catastro y Loteos, el loteo se verá afectado en su totalidad por el trazado de la Avenida Circunvalación, haciendo innecesario la finalización de las obras de infraestructura;

Que ante el hecho constatado de la venta de los terrenos a adquirentes de modestos recursos, cuyos boletos de compraventa se encuentran glosados en autos, es necesario dar una solución a los mismos a fín de que puedan cobrar la indemnización por la expropiación con el título indescindible para dicho trámite, cual es la escritura pública;

Por ello,

EL INTENDENTE DELEGADO
EN LA CIRCUNSCRIPCION DE S.M.DE TUCUMAN
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
O R D E N A N Z A :

Artículo 1º.- Apruébase como un hecho de convalidación el loteo de propiedad del señor DIVE MIGUEL CAMPERO, ubicado entre las calles Avenida Gobernador del Campo y Santa Fé 12a. y 13a. cuadra en forma definitiva.

Artículo 2º.- Exceptúase el presente caso de los alcances de las Ordenanzas. 119/60, 1466/72 y 333/78.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archíve-

Ing. VICENTE J. P. STAGNETTO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Arq. OSCAR PAZ
INTENDENTE